

- Designese a docentes en calidad de Contratados.

LOTA, 07 MAYO 2021

DECRETO N° 1042 (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Básica "Centenario"; Dotación Docente año 2021; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a las personas que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARISOL AVELLO ACUÑA
ESTABLECIMIENTO	: Centenario
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 41 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de Marzo de 2021
HASTA	: 28 de febrero de 2022
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: ---
CODIGO	: 1897
NOMBRE	: LESLIE DE LA FUENTE VENEGAS
ESTABLECIMIENTO	: Centenario
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 25 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de Marzo de 2021
HASTA	: 28 de febrero de 2022
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: ---
CODIGO	: 1754
NOMBRE	: VICTOR ILLANES CARRASCO
ESTABLECIMIENTO	: Centenario
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 37 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de Marzo de 2021
HASTA	: 28 de febrero de 2022
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: ---
CODIGO	: 1893

NOMBRE : CARLOS PACHECO BARRA  
ESTABLECIMIENTO : Centenario  
RUN  
FUNCION : Docente  
JORNADA : 19 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 01 de Marzo de 2021  
HASTA : 28 de febrero de 2022  
MOTIVO : Necesidad de Servicio  
CALIDAD : Contrata  
PARALELO : ---  
CODIGO : 1762

NOMBRE : CARLOS SAAVEDRA VASQUEZ  
ESTABLECIMIENTO : Centenario  
RUN  
FUNCION : Docente  
JORNADA : 41 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 01 de Marzo de 2021  
HASTA : 28 de febrero de 2022  
MOTIVO : Necesidad de Servicio  
CALIDAD : Contrata  
PARALELO : ---  
CODIGO : 1939

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.-

**PROCÉDASE** a pagar la Asignación de Responsabilidad, a quien corresponda si procediere, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RMU/SCC/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)